

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 02

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 14 de julio de 2021
HORA:	2:00 pm
LUGAR:	Plataforma Teams
ASISTENTES:	Por la alcaldía de Sogamoso:  Secretaría de Planeación municipal Contratista de obra Interventoría de obra
INVITADOS:	N.A

### Desarrollo de la Reunión:

Se realiza la reunión con el ánimo de hacer seguimiento a la ejecución de las obras de Planta de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos de San Juan de Rioseco, toda vez que, desde el mes de febrero de 2022, se encuentra suspendida.

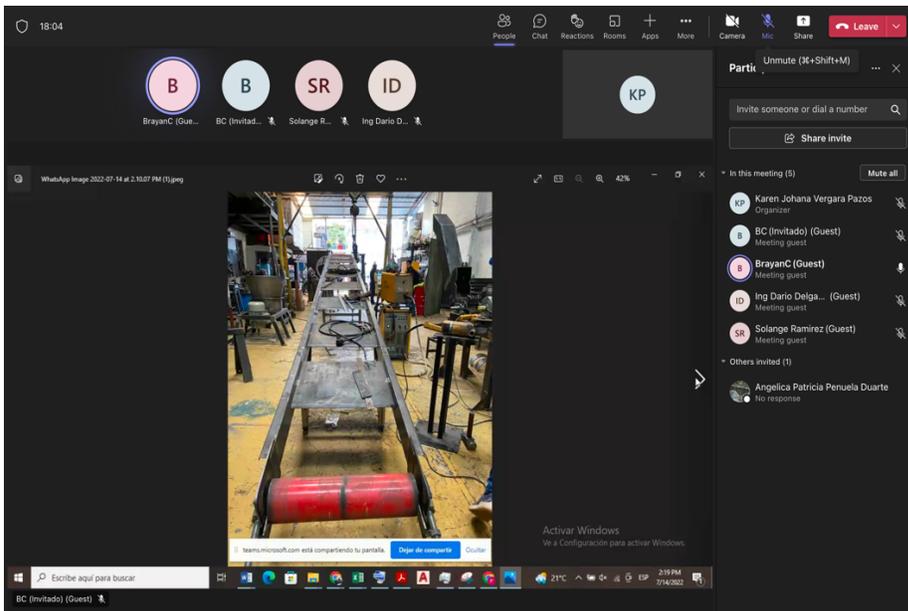
Por parte de este Ministerio se le solicita al contratista de obra presentar el reporte de los avances en la obra luego de la firma del OTRO SÍ N°2 al convenio de Uso de Recursos 772 de 2022.

El contratista manifiesta que los contratos siguen en ejecución a partir del 30 de junio de 2022 con un plazo de ejecución de 6 meses hasta el 30 diciembre de 2022, sin embargo, persisten los retrasos, toda vez que no se tiene avance con la solicitud de reformulación y se está a la espera de poder contar con fluido eléctrico para finalizar obra y probar en el sitio los equipos.

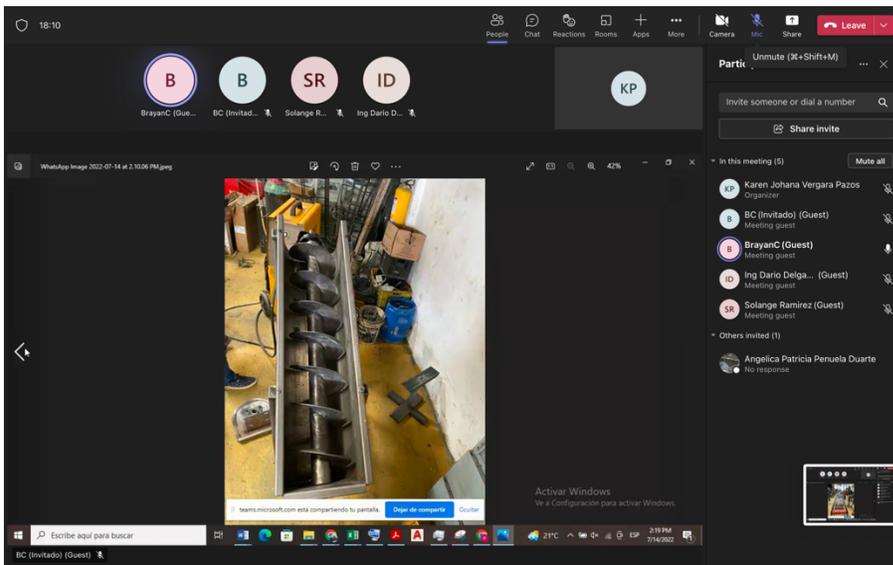
Sobre estos, el interventor informa que ya se encuentran terminado y fueron puestos a prueba para verificar funcionamiento:

Estos equipos son:

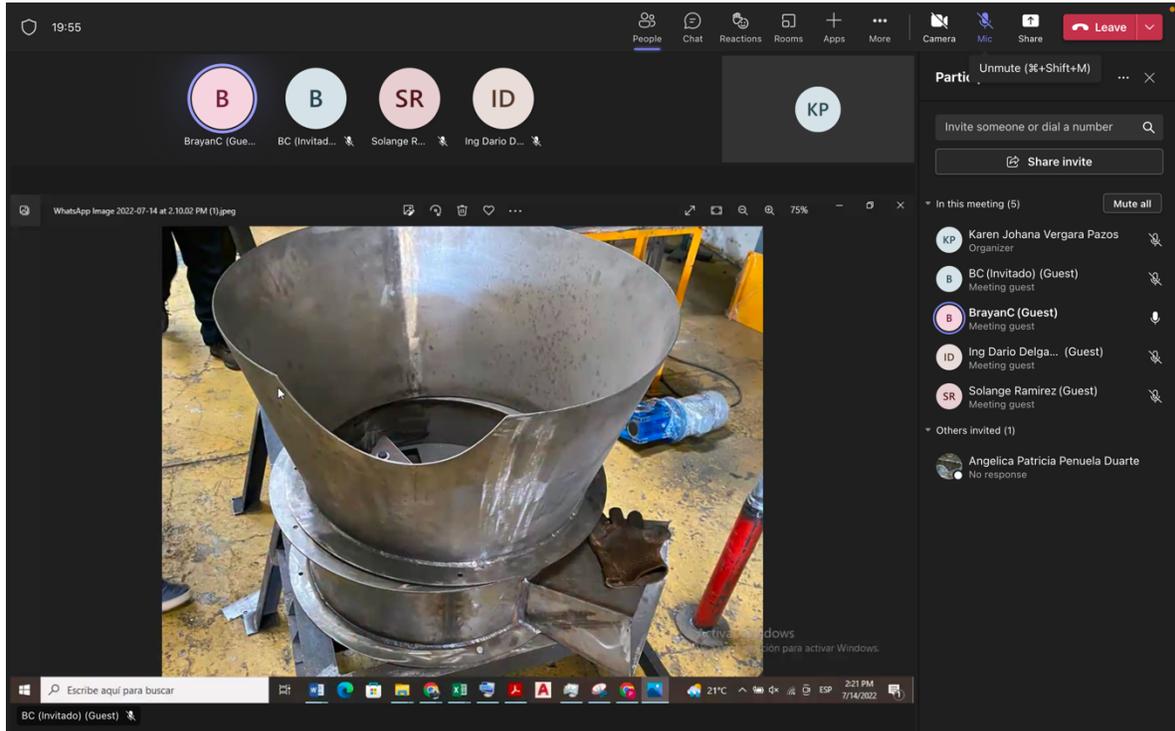
1. Banda transportadora:



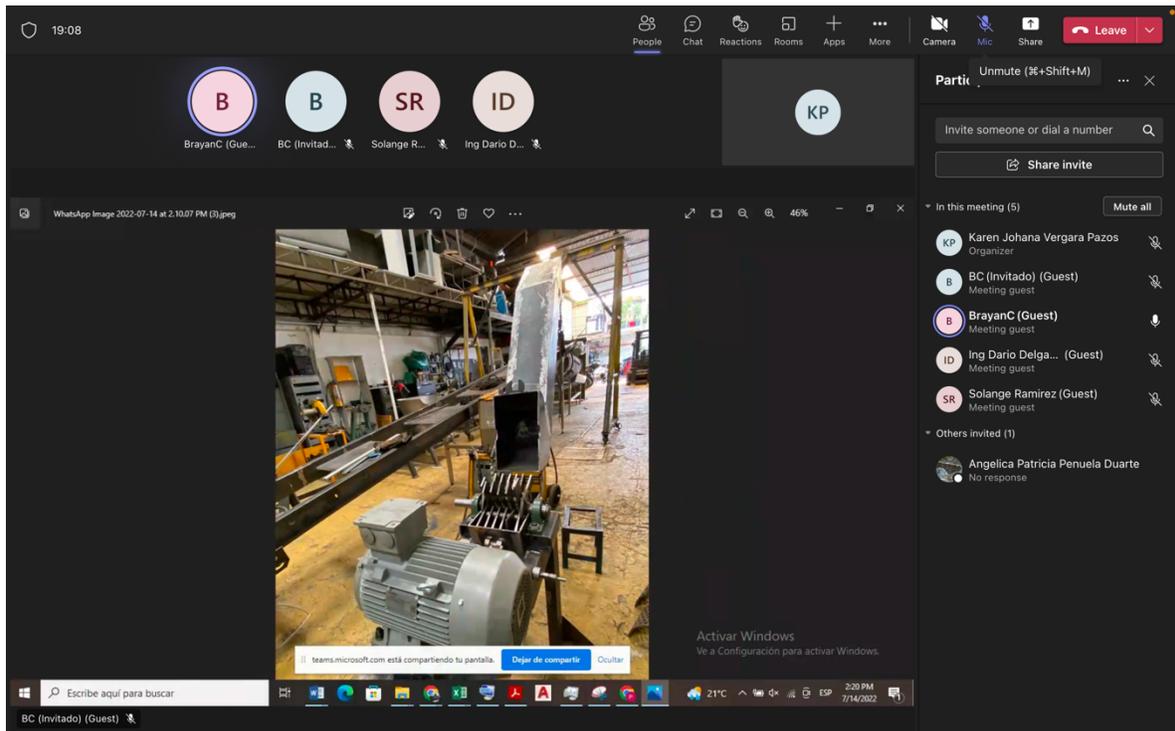
## 2. Tornillo sin fin



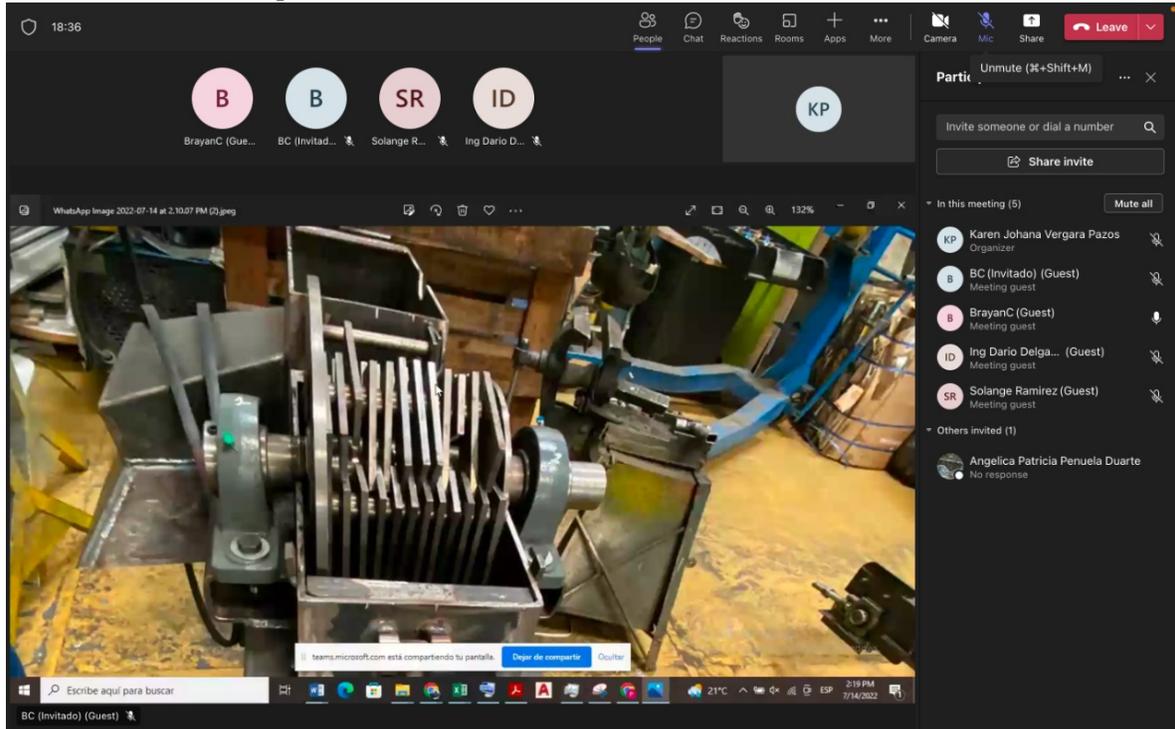
### 3. Molino de martillo



### 4. Molino triturador de vidrio:



## 5. Triturador de plástico

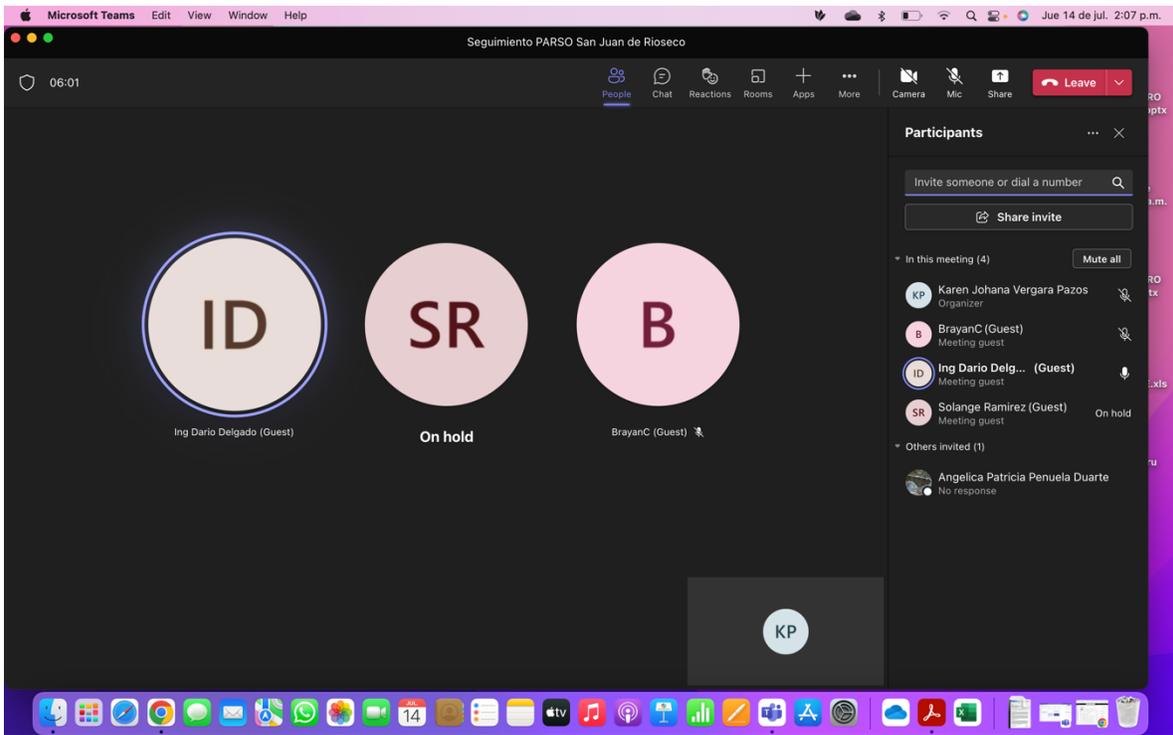


Así mismo, se informa que los equipos serán desmontados para dar inicio al proceso de pulido y pintura, los cuales una vez terminados al 100% pasarán a ser enviado al municipio para ser almacenado en una bodega mientras se da solución al componente eléctrico. Esta bodega será gestionada por el municipio para tal fin.

Por parte de este Ministerio, se solicita se presente por parte del municipio un balance del avance en materia de la solicitud de reformulación, este informa que por parte del contratista de obra se debe realizar un ajuste a las cantidades definidas en el presupuesto y ser enviadas al municipio para tal fin. Una vez se tengan aprobadas por la secretaría de Planeación serán remitidas a EPC para iniciar el proceso revisión y formulación de memorias técnicas y de cantidades.

Se espera que la solicitud de reformulación sea presentada al Ministerio la segunda semana del mes de agosto.

Así mismo, se le informa al municipio la necesidad de reportar en la plataforma Sigevias el seguimiento a la ejecución de la obra, como también de los respectivos informes de interventoría y demás documentación relacionada con cumplimiento a las funciones en el marco del convenio.



**DESARROLLO:**

**COMPROMISOS (Si aplica)**

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío prorroga al contrato de obra	alcaldía	27-7-22
2	Reformulación	Alcaldía	12-8-22

Elaboró: Kvergara  
 Fecha: julio 2022.